

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 239

ZONA: A  B  C

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN (  )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 108, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADÉMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: FELICIANO PEÑA MARTINEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "NINGUNA"

GIRO AUTORIZADO PULQUERIA

HORARIO: DE LAS 10:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS PTE. No. 46, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

REPUBLICA MEXICANA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
APAN, HGO. EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024 - 2027

R.P. 1232 N.V. 155705

2024 - 2027